



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: 20232000115521
20232000115521
Fecha: 11-04-2023

Bogotá, D.C.

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Congreso de la Republica de Colombia
debatescomisionprimera@camara.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Proposición 021 – Aeropuerto “Gustavo Rojas Pinilla” – Radicado ANI No. 20234090359262 del 31 de marzo del 2023

Cordial Saludo Doctora Calderón:

De acuerdo con la comunicación del asunto, a través de la cual se remite la Proposición 021 presentada por el Honorable Representante Jorge Méndez Hernández, relacionada con el aeropuerto “Gustavo Rojas Pinilla” la Vicepresidencia de Estructuración de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, en el marco de sus competencias da respuesta a su cuestionario de conformidad con el artículo 3º del Decreto Nacional N°4165 de 2011, que dispone que la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, tiene por objeto:

“(…) planear coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de proyectos de asociación público privada para otro tipo infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes a las enunciadas en este artículo, dentro del respeto a las normas que regulan la distribución de funciones y competencias y su asignación”.

Sobre el particular, la Agencia Nacional de Infraestructura informa que no se encuentra estructurando un proyectos con las característica ni con el nombre enunciado en el cuestionario remitido, sin embargo, se informa que actualmente se encuentra en trámite ante esta Entidad, el iniciativa de Asociación Público Privada – APP de Iniciativa Privada sin desembolso de recursos públicos, denominado: “Aeropuerto de San Andres”, cuyo objeto consiste en la “Financiación, elaboración de estudios y diseños, reconstrucción, adecuación, administración, operación, mantenimiento, explotación comercial, modernización y reversión tanto del Lado Aire como del Lado Tierra del Aeropuerto”, el cual fue presentado por la Estructura S.P Ingenieros S.A.S, en el marco de la Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

La iniciativa aeroportuaria pretende fortalecer la infraestructura de transporte aéreo para el Archipiélago de San Andres, a través de un esquema de Asociación Publico Privado -APP, el cual permitiría aumentar las áreas y niveles de servicio de la actual infraestructura aeroportuaria de la región, a través de la disponibilidad, estándares de calidad y nivel de servicio de la terminal aérea.





Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20232000115521**
20232000115521
Fecha: **11-04-2023**

Definido lo anterior, es de anotar que, para el segundo semestre del año en curso, esta entidad contempla culminar con la etapa de evaluación de los estudios a nivel de factibilidad del Proyecto, lo que permitirá definir si el proyecto es viable o no.

Ahora bien, dado que la petición refiere al proyecto de Modernización del Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla, "San Andrés, Sueña Tu Aeropuerto", es preciso indicar que el mismo es competencia de Aerocivil, entidad a la que también se le remitió el cuestionario referido.

Con lo anteriormente expuesto se espera haber atendido su solicitud, sin perjuicio de resaltar que, en caso de requerir información adicional, con gusto será suministrada.

Cordialmente,

WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA
Presidente

Anexos:

cc:

Proyectó:

VoBo: ALBERTS JAMIT ENRIQUEZ CHENAS, CLAUDIA HELENA ALVAREZ SANMIGUEL, DANY WILSON ORTIZ ROA 1, GERMAN ANDRES FUERTES CHAPARRO, ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA, JONATHAN DAVID BERNAL GONZALEZ - VICE
Nro Rad Padre: 20234090359262
Nro Borrador: 20232000020078
GADF-F-012